

## Alicante

# El fiscal pide archivar los presuntos amaños en la adjudicación del Arena

► La Fiscalía no ve tráfico de influencias porque el gerente del centro deportivo asumió la gestión del gimnasio a los dos años de dejar el Patronato de Deportes

S. LLINARES

El fiscal ha pedido a la juez que investiga los presuntos amaños en la adjudicación del complejo deportivo Arena de la Playa de San Juan el sobreseimiento de la causa abierta por presunto tráfico de influencias por la supuesta mediación del exgerente del Patronato de Deportes, Enrique Santos, en la adjudicación del gimnasio, del que es gerente y socio. Según el escrito del fiscal en el que solicita el archivo, Santos estuvo en el Patronato entre octubre de 2003 y diciembre de 2004 y pasó a formar parte de la mercantil en noviembre de 2006, dos años después de dejar el cargo.

El gerente del gimnasio y dos socios están imputados por la juez por un presunto delito de tráfico de influencias en una causa en la que se investiga también si los socios pudieron recibir algún tipo de información privilegiada por parte del Ayuntamiento para hacerse con el contrato. Los tres socios han negado

La juez imputó al exresponsable de la entidad deportiva municipal y a dos socios tras alertar la Audiencia de indicios de delito

ante la juez cualquier tipo de irregularidad. Ahora, la Fiscalía ha pedido el archivo de la causa al entender que los investigados no pudieron cometer los delitos que se les imputa al comenzar las gestiones de adjudicación prácticamente dos años después de dejar Santos su cargo al frente del Patronato.

La investigación se inició tras los enfrentamientos entre los socios fundadores de la empresa, Javier Palacio y Juan Andrés Cabeza, que acabaron en los tribunales. Cabeza llevó a su exsocio al juzgado por la vía penal y civil precisamente por la venta de acciones a Enrique Santos, una operación que le dejaba fuera del control de la mercantil. La denuncia penal se archivó, mientras

PROCESO

## La única empresa que optó al concurso

► La mercantil Arena S. A. fue la única empresa que optó al concurso para hacerse con la gestión de las instalaciones deportivas, ubicadas en la avenida Locutor Vicente Hipólito. La concesión es durante un periodo de 40 años y por la que se paga un canon de 24.000 euros al año. El edil de Deportes durante la etapa de Enrique Santos como responsable del Patronato de Deportes de Alicante fue Juan Rodríguez Marín, al que se sustituyó Francisco Zaragoza, quien tramitó el concurso público para adjudicar el centro deportivo. Santos formó parte de la mercantil después de haber estado al frente de la entidad municipal. La defensa presentó en el juzgado su historial laboral. S. U.



Fachada de las instalaciones del centro deportivo Arena. JAVIER GUIJARRO

que la demanda civil dio la razón en los acuerdos adoptados a Palacio. Sin embargo, la Audiencia, tras haber examinado las declaraciones que en su día se hicieron en el juicio, vio indicios de delito en el proceso de adjudicación, motivo por el que remitió la grabación de la vista a la Fiscalía Anticorrupción para que abriera diligencias. El ministerio público remitió la denuncia al juzgado para que investigara las presuntas irregularidades.

En la sentencia del proceso civil, la Audiencia incide en que de lo declarado por los implicados se deduce que había un acuerdo entre ellos para adjudicar a la empresa Arena S.A. la gestión del recinto cuando Santos estaba en el Patronato, que abandonó para integrarse en un cargo de responsabilidad de la mercantil. La defensa atribuyó a un error en la transcripción de

fechas la denuncia de la Audiencia y niega que Santos hubiera intervenido en el proceso para la adjudicación del centro deportivo. Según la versión de la defensa, recogida por la Fiscalía, desde su salida del Patronato y su contratación en Arena S.A. pasaron al menos dos años y antes desempeñó otros trabajos como gerente del Lucentum y del complejo deportivo Stadio.

### Figuras entre los socios

Andrés Cabeza se enemistó con Palacio por la negativa del primero a que la empresa se endeudara más para financiar las obras del complejo. Palacio respondió aprobando una ampliación de capital y vendiendo las acciones a Enrique Santos, una jugada que dejaba al otro socio en minoría dentro de la empresa. Esta maniobra dio lugar a las denuncias en los tribunales.